

**Departamento Administrativo de Planeación  
Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo**



**Alcaldía de Medellín  
Cuenta con vos**

**Ficha resumen de proyecto 2019**

<b>I. IDENTIFICACIÓN Idea de proyecto o alternativa de solución.</b>	
<b>1. Comuna / Corregimiento.</b>	60-SAN CRISTOBAL
<b>2. Idea de proyecto o alternativa de solución.</b>	Manejo y tratamiento de aguas residuales y aguas perdidas, construcción y mantenimiento de pozos sépticos y alcantarillados en la ruralidad.
<b>3. Ubicación en el Plan de Desarrollo Local de la comuna o corregimiento.</b>	Línea estratégica N°1: Estructuración del Hábitat Corregimental Programa: Saneamiento básico corregimental
<b>4. Posición en el programa de ejecución.</b>	4
<b>5. Dependencia ejecutora.</b>	Gestión y Control Territorial
<b>II. FORMULACIÓN de la Idea de proyecto o alternativa de solución.</b>	
<b>6. Nombre MGA.</b>	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS SÉPTICOS EN EL CORREGIMIENTO SAN CRISTÓBAL OCCIDENTE ANTIOQUIA MEDELLÍN
<b>7. Descripción del problema.</b>	La necesidad de la disponibilidad de servicios públicos domiciliarios ha crecido debido a los asentamientos humanos generados por procesos de expansión demográfica local, que conjuntamente con la insuficiente capacidad de los sistemas de saneamiento básico en el corregimiento, y por la dispersión de las viviendas rurales, generando problemas de salud a los habitantes cercanos, inadecuada disposición de las aguas residuales que dan como resultado una alta contaminación ambiental.
<b>8. Población objetivo.</b>	167
<b>9. Objetivo general.</b>	Mejorar la prestación del servicio público de saneamiento básico en el corregimiento de San Cristóbal
<b>10. Objetivos específicos.</b>	
1. Aumentar la oferta de sistemas adecuados de saneamiento básico	
<b>11. Descripción de la alternativa de solución.</b>	

Consiste en la instalación de soluciones individuales de saneamiento básico, es decir, pozos sépticos integrados en fibra de vidrio para 50 familias beneficiadas que cumplan los requisitos establecidos en el protocolo entregado durante el proceso de priorización de proyectos del presupuesto participativo de 2019 y a quienes la autoridad ambiental competente, es decir, CORANTIOQUIA, otorgue Permiso de Vertimiento. Dichos pozos sépticos, se instalarán dentro del predio de la familia beneficiada a no menos de 15m de la vivienda con disposición final de las aguas mediante campos de infiltración o descole a fuentes de agua; deberán tener un mantenimiento periódico de 1 vez al año aproximadamente, lo cual será responsabilidad de la familia beneficiada. Algunos pozos sépticos serán individuales y otros colectivos, es decir, para 2 o 3 familias.

<b>12.Actividades</b>	
<b>Actividades</b>	<b>Costo.</b>
Construcción de sistemas sépticos de tratamiento de aguas residuales	\$292.500.000
Interventoría	\$32.500.000
<b>13.Costo total.</b>	
	<b>\$325.000.000</b>